

MARCO REFERENCIAL DE PROPUESTA, DE LA PROPUESTA DEL CANDIDATO MAPUCHE HUILICHE, APULMEN
LUIS ARMANDO PAILAPICHUN YEFI.

REGION DE LOS LAGOS,

1. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PUEBLO MAPUCHE, EN EL MARCO DEL CONVENIO NUMERO 169, DE LA OIT.
2. DERECHO A LA TIERRA Y TERRITORIO, RESPETANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS EN SU AMBITO TERRITORIAL., Y BASADO EN LOS CUATRO JEJES FUNDAMENTALES, TIERRA, AGUA, AIRE, SUBSUELO Y SU GEOLOGIA.
3. VALORACION Y PREVALENCIA DE LOS VALORES CULTURALES, SEAN ESTOS TANGIBLE O INTANGIBLES, RELACIONADOS CON LOS DERECHOS SOCIAL, POLITICO CULTURAL Y RELIGIOSO Y QUE NUESTRAS AUTORIDADES ANCESTRALES INDIGENAS Y EN PARTICULAR DEL PUEBLO MAPUCHE, EN SU DIMENSION DE ORGANIZACIÓN ANCESTRAL REPRESENTADAS POR SUS AUTORIDADES CASIQUE, APULMEN, MACHIS Y LAWENTUCHEFE.
4. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MULTICULTURALIDAD DEL TERRITORIO CHILENO.